

3141106

SIN FICHA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

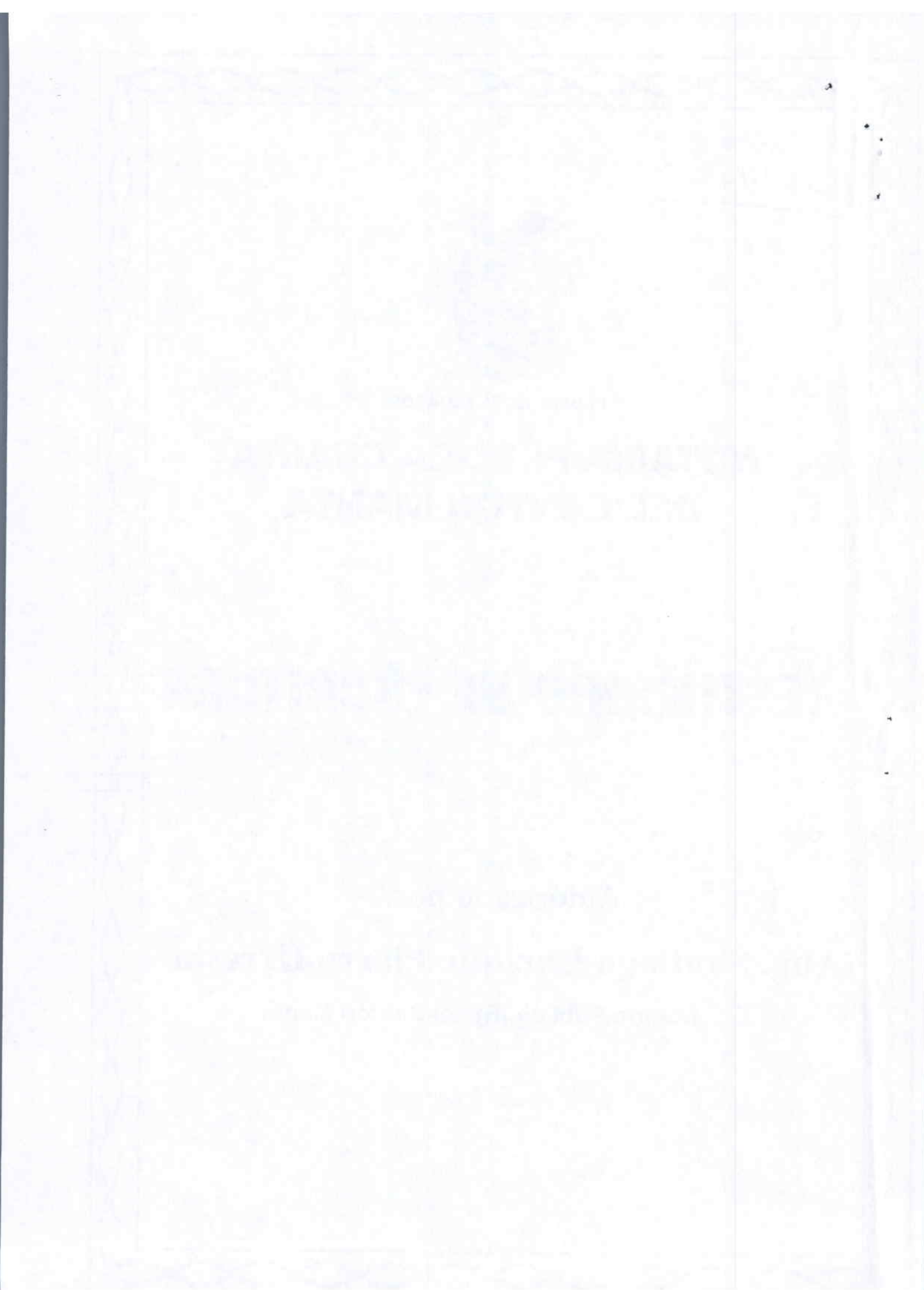
**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta





Factura: 003-001-000005768



20171308004P01759

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:		20171308004P01759					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE JUNIO DEL 2017, (16:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR MOLINA OLGA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1200346789	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NIETO CABRERA MARIA MANUELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301110409	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CALLE TRESCIENTOS VEINTE DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		6600.00					

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
AP: 6768-DP13-2016-KP

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

500 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

TEL: 773-936-5000
FAX: 773-936-5001

WWW.CHICAGO.EDU

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

**ESCRITURA DE: COMPRAVENTA**

**OTORGA: LA SEÑORA OLGA DOLORES LOOR
MOLINA; A FAVOR DE LA SEÑORA DOCTORA MARIA
MANUELA NIETO CABRERA.-**

CUANTIA: USD \$ 6,600.00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintidós de junio del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, la señora OLGA DOLORES LOOR MOLINA, de estado civil viuda, de setenta y ocho años de edad, costurera, teléfono: 2689983, domiciliada en el Sitio El Palmar del cantón Junín y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominara "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, la señora Doctora MARIA MANUELA NIETO CABRERA, de estado civil casada el señor German Puentes Cevallos con Disolución de la Sociedad Conyugal, de cuarenta y siete años de edad, Médico, teléfono: 0999981765, domiciliada en la

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Sello
06/30/17

Ciudad del Mar del cantón Manta, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se les denominara "LA COMPRADORA".- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidas las comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Compraventa se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de **COMPRAVENTA**, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora OLGA DOLORES LOOR MOLINA, por sus propios derechos, a quien se

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

le denominará "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, la señora Doctora MARIA MANUELA NIETO CABRERA, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". Las comparecientes son mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de

Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara la Vendedora señora OLGA DOLORES LOOR MOLINA, que es dueña y propietaria de un bien inmueble, ubicado en el Sector Urbano del Barrio Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que adquirí en mi estado civil soltera, mediante sentencia dictada por el Juez Sexto de lo Civil de Manabí, el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y siete, protocolizada en la Notaria Pública Primera del cantón Montecristi, el veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y siete, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el once de enero de mil novecientos ochenta y ocho. Bien inmueble que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle principal con veinte metros; POR ATRÁS: Con terrenos del señor Luis Chume con veinte metros; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y linderando con propiedad del señor Modesto Delgado; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con calle pública sin nombre con veinte metros, en este terreno se ha construido una pequeña casita de ladrillo. De este lote de terreno existe un área vendida de DOSCIENTOS

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

METROS CUADRADOS.- **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora OLGA DOLORES LOOR MOLINA, vende, cede y transfiere y no habiendo mejora alguna en el bien, a la señora Doctora MARIA MANUELA NIETO CABRERA, quien compra, adquiere y acepta para sí, el área sobrante del lote de terreno, descrito é individualizado en la cláusula anterior, ubicado en la actual calle Trescientos veinte de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (SURESTE): Con diez metros y lindera con calle Trescientos veinte; POR ATRÁS (NOROESTE): Con diez metros y lindera con propiedad del señor Luis Chume; POR EL COSTADO DERECHO (SUROESTE): Con veinte metros y lindera con propiedad del señor Modesto Delgado; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (NORESTE): Con veinte metros y lindera con propiedad de la señora Gloria Carbo. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de SEIS MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS, valor que la Compradora entrega en este acto a la Vendedora, quien declara haberlo recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este lote

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

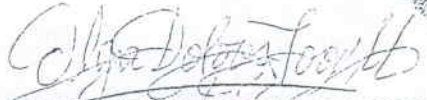
de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la Compradora, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

LAS DE ESTILO.- Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS, con matricula número: Trece - Dos mil ocho - Diez del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a las

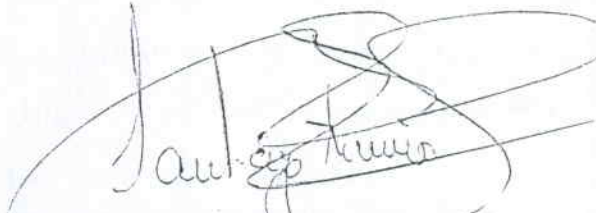
NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual. **DOY FE.**


OLGA DOLORES LOOR MOLINA
C.C.No.- 120034673-9


Dra. MARIA MANUELA NIETO CABRERA
C.C.No.- 0301110409




Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

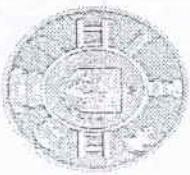


OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO			3-14-11-06-000	200,00	6600,00	270769	622025

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1200346789	LOOR MOLINA OLGA DE CARBO ..	CALLE 320 PARROQUIA ELOY ALFARO	Impuesto principal	66,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	19,80
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	85,80
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		VALOR PAGADO
0301110409	NIETO CABRERA MARIA MANUELA	ND		85,80
			SALDO	0,00

EMISION: 6/22/2017 2:31 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

[illegible]



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611787

000035117

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATO: 200346789

C.I./R.U.C.: LOOR MOLINA OLGA DE CARBO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: CALLE S/N CUBA

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVAILLO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

503762

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 29/05/2017 15:05:37

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR: 3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 27 de agosto de 2017

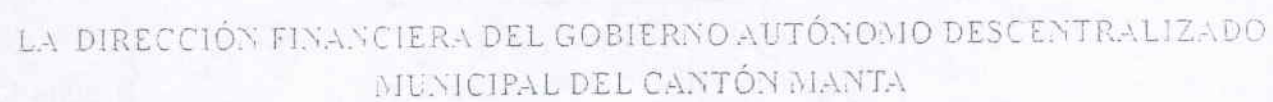
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



№ 085947



URBANO®

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en pertenencia de LOOR MOLINA OLGA DE CARBO

ubicado: CALLE 320 PARROQUIA ELOY ALFARO
MERCIAL PRESENTE

AVALUO COMERCIAL PRESENTE
\$6600.00 SEIS MIL SEISCIENTOS DOLARES CON 00/100

asciende a 15.000.000.000.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

22 DE JUNIO DEL 2017

Manta.

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 060381

Nº. 235-17356

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **MARIA MANUELA NIETO CABRERA** (030111040-9), para que celebre escritura sobre una parte de la propiedad de **OLGA DOLORES LOOR MOLINA**, en función de la Subdivisión # 235-17356, lote ubicado en la calle 320 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas, linderos y área:

Frente (Sureste): 10,00m.- lindera calle 320

Atrás (Noroeste): 10,00m.- lindera Luis Chume

Costado derecho (Suroeste): 20,00m.- lindera Modesto Delgado

Costado izquierdo (Noreste): 20,00m.- lindera Gloria Carbo

AREA TOTAL: 200,00m²

Manta, 22 de Junio de 2017



Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No. 235-17356

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de . OLGA DOLORES LOOR MOLINA, con código catastral # 3-14-11-06-000, lote ubicado en la calle 320 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que describe un área total de 400,00m2.

AREA ESCRITURA: (Compraventa, Protocolización Sentencia, celebrada Notaria Primera de Montecristi el 23 de junio de 1987 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 11 de enero de 1988): 400,00m2

Por el Frente: 20,00m.- lindera calle Principal
Por el Atrás: 20,00m.- lindera Luis Chume
Por el Costado derecho: 20,00m.- lindera Modesto Delgado
Por el Costado izquierdo: 20,00m.- lindera calle Pública

AREA VENDIDA E INSCRITA REGISTRO DE LA PROPIEDAD (1 lote): 200,00m2
.- Gloria Rosa Carbo Loor, compraventa Notaria 4ª Manta el 12/04/1991 e inscrita Registro Propiedad el 19/04/1991: 200,00m2

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE MARIA MANUELA NIETO CABRERRA: 200,00m2
Frente (Sureste): 10,00m.- lindera calle 320
Atrás (Noroeste): 10,00m.- lindera Luis Chume
Costado derecho (Suroeste): 20,00m.- lindera Modesto Delgado
Costado izquierdo (Noreste): 20,00m.- lindera Gloria Carbo

LOTE SOBRANTE: 00,00m2

Manta, 22 de Junio de 2017



Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Ab. Santiago Echeverría
ABOGADO GUARO (E) DEL CANTÓN GUAYAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 143812

Nº 143812

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 50309

Fecha: 22 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-14-11-06-000

Ubicado en: CALLE 320 PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1200346789	.. LOOR MOLINA OLGA DE CARBO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6600,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	6600,00

Son: SEIS MIL SEISCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

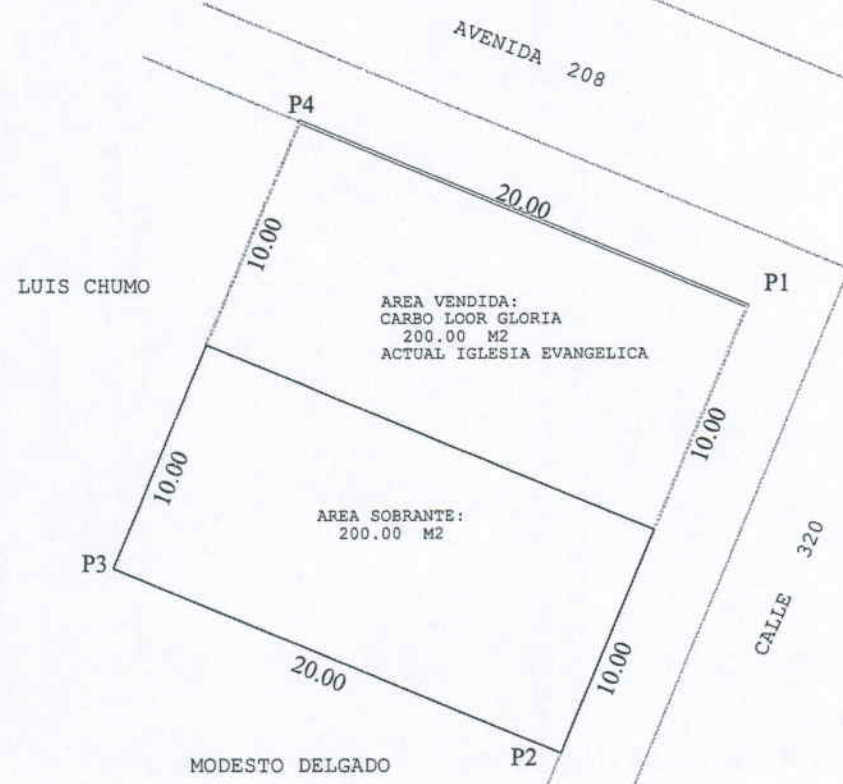
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 22/06/2017 13:47:15



UBICACION



PLANIMETRIA

CUADRO DE COORDENADAS		
PTO.	X (m)	Y (m)
1	533394.71	9892359.55
2	533387.25	9892341.71
3	533368.80	9892349.42
4	533376.52	9892367.88

DETALLES DE ESCRITURAS	
AREA DE ESCRITURA	400.00 M2
AREA VENDIDA	200.00 M2
AREA SOBRANTE	200.00 M2

FECHA:	PROPIEDAD:	OLGA DOLORES LOOR MOLINA	
 14/10/17-411	UBICACIÓN:	PROPIETARIO:	FECHA:
	BARRIO ELOY ALFARO	OLGA DOLORES LOOR MOLINA	JUNIO / 2017
	PROVINCIA: MANABÍ		ESCALA:
			INDICADA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 114960



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que como mi cargo, no se ha encontrado ningún Titular con Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

LOOR MOLINA OLGA DE CARBO.

Por lo que se garantiza a nombre de que no es deudor de esta Municipalidad

22 JUNIO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:
3141106000: CALLE 320 PARROQUIA ELOY ALFARO

Manta, veinte y dos de junio del dos mil diecisiete





Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

62316



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17010367, certifico hasta el día de hoy 30/05/2017 8:24:30, la Ficha Registral Número 62316.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: lunes, 29 de mayo de 2017

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble ubicado en el Sector Urbano del Barrio Eloy Alfaro de este Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Calle principal, con 20 mts. POR ATRAS: Con 20 mts., lindeando con terrenos de Luis Chume. POR EL COSTADO DERECHO: Con 20 mts., lindeando con Modesto Delgado; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con calle pública sin nombre, con 20 mts, en este terreno ha construido una pequeña casita de ladrillo. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	57	11/ene./1988	178	180
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	898	19/abr./1991	4.102	4.103

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 11 de enero de 1988

Número de Inscripción: 57

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 71

Folio Inicial:178

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:180

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de julio de 1987

Fecha Resolución: miércoles, 17 de junio de 1987

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia sobre un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro del puerto de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000035089	RODRIGUEZ MENDOZA PAULO	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1200346789	LOOR MOLINA OLGA DOLORES	VIUDO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000082095	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	28	07/may./1965	27	28

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 19 de abril de 1991

Número de Inscripción: 898

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1577

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:62316

martes, 30 de mayo de 2017 8:24





Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA

Folio Final:4.103

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de abril de 1991

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Barrio Eloy Alfaro de la ciudad de Manta con una superficie de doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000028560	CARBO LOOR GLORIA ROSA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1200346789	LOOR MOLINA OLGA DOLORES	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	57	11/ene./1988	178	180

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:24:31 del martes, 30 de mayo de 2017

A petición de: LOOR MOLINA OLGA DOLORES

Elaborado por :JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1200346789

Nombres del ciudadano: LOOR MOLINA OLGA DOLORES

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CARBO BRAVO OVIDIO

Nombres del padre: LOOR SIXTO

Nombres de la madre: MOLINA JUANA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

AS. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
Ejecutor
RUBEN QUINONES DEL CAMINO MARIA

N° de certificado: 179-032-35497



179-032-35497

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 120034678-9

APellidos y Nombres
LOOR MOLINA
OLGA DOLORES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JUNIN
JUNIN

FECHA DE NACIMIENTO 1939-03-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO

OVIDIO
CARBO BRAVO

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERA/O

V1333V1122

APellidos y Nombres del Padre
LOOR SIXTO

APellidos y Nombres de la Madre
MOLINA JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BOLIVAR
2014-09-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-24

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

013 JUNTA No.

013 - 205 NUMERO

1200346789 CEDULA

LOOR MOLINA OLGA DOLORES
APellidos y Nombres

MANABI PROVINCIA

JUNIN CANTÓN

JUNIN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA:

ECUADOR
ELEGIR CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANIA

ESTE DOCUMENTO Acredita QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

2017

[Handwritten Signature]

....., de de 19

Jefe de Oficina

Señor conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
presente matrimonio, fue declarada mediante senten-

de DOY FE: Que este documento: que
antecede: en número de 8 fojas
es compuesto de la opta que a me-
fue presentada para el 2815 2815
Planeta. 7 7 Es compuesto de

efe de Oficina

COPIA INTERNA

Jefe de Oficina

TRAS-SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

[illegible]

40 del 2010

~~ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED~~

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. Acta

En SAN ANTONIO Provincia de PICHINCHA
hoy día VEINTE Y DOS de FEBRERO de mil novecientos NOVENTA Y CINCO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de : **NOMBRE**
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: GERMAN MUELICQ PONTJE CEVALLOS

1968 nacido en QUITO, el 20 de ENERO de nacionalidad ECUATORIANA de profesión MEDICO

con Cédula N° 170679487-0 domiciliado en QUITO, de anterior DIVERZADO, hijo de GERMAN PUENTE,

y de YOLANDA CEVALLOS MARIA MANUELA NIETO

CABRERA..... nacida en BILBAO-GAÑAR., el 05. de ENERO
1920 de nacionalidad ESPAÑOLA de profesión MÚSICO

OBSERVACIONES :

LOS CONTRAYENTES. SIN MAYORES DE DATOS SIN FIRMAS.

FIRMAS:

Dr. Giovanni Favre

12





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0301110409

Nombres del ciudadano: NIETO CABRERA MARIA MANUELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/BIBLIAN/TURUPAMBA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GERMAN M PUENTE CEVALLOS

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 1997

Nombres del padre: JOSE VICENTE NIETO

Nombres de la madre: MARIA MERCEDES CABRERA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Ab. Santiago Enrique Fierro Urresta
Abogado
No. 1200 QUARTO DEL CANTON MANTA

N° de certificado: 177-032-35525



177-032-35525

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 030111040-9
NIETO CARRERA MARIA MANUELA
CANAR/BIBLIAN/TURUPAMBA
05 ENERO 1970
004- 0005 00002 F
CANAR/ BIBLIAN
TURUPAMBA 1970



Manuela Nieto

EQUATORIANA***** E233313222
CASADO GERMAN M PUENTE CEVALLOS
SUPERIOR MEDICO
JOSE VICENTE NIETO
MARIA MERCEDES CARRERA
MANTA 30/10/2012
30/10/2024
0084408



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No
003 - 325 NUMERO
0301110409 CEDULA

NIETO CARRERA MARIA MANUELA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 3



[Handwritten signature]

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20171308004P01759DOY FE.-**


AB. GARCIA GARCIA GARCIA
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTO VINTA



